

lo que les es mas combeniente a su Veneficio
y al Rey, y si allan en alguna cosa digna de
Representarla á S. M. lo executen Incontinenti
con la Verdad, Sinceridad, y Firmeza Correspond^{te}
Solicitando de su R.^a Clemencia, provea de
Remedio qual combenga.

Todos saben, que siempre que en la
Execu^{on} de las ordenes del Principe amenaze
peligro de Escandalo, ó que de Admitirse algun
nuevo proyecto, puede la Republica padecer detri-
mento; Manda el Rey, se suspenda la Execu^{on}
de sus ordenes, y que se le consulte para q^o como
Padre y Tutor de sus Vasallos, quien le está enco-
mendada su proteccion, y Defensa, trate de proveher
de Saludable Remedio; Y ninguno podria con mas
Verdad instar al Rey de la entidad de los
perjuicios, que causa la novedad, que se pretende
Introducir, que los Ayuntamientos de los mismos
Pueblos por que solos ellos conocen el Genio de los
naturales, sus costumbres, sus adersiones, e Inclinacio-
nes y mal podran Representar al Soberano, lo q^o
su prudencia les dicta, si ignoran, lo que se ha
á establecer.